



INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2024/GCR_01/000030

Modificaciones presupuestarias

Expediente

Nº expediente: 2024/GCR_01/000030 Título: MC 40/2024. Generación de Crédito. LIQ El 07/2024. Modificaciones de Crédito 2024

Fecha de alta: 06/08/2024 01:31:59 Fase actual: GCR_01_FINALIZADO

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Org. que envía: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Observaciones: INT/D/24/0794

Evolución

Fase: **EXPEDIENTE FINALIZADO**
Transición: **FINALIZAR EXPEDIENTE**
Desde: 21/08/2024 14:18:03 Hasta: -
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 06/08/2024 01:32:34 Hasta: 21/08/2024 14:18:03
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 06/08/2024 01:31:59 Hasta: 06/08/2024 01:32:34
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	06 CGI OP 224101106.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	05 APRII OP 124100065.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_04T3TES_fr a01656.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	03 INFORME DE INTERVENCIÓN MC 40_2024.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	02 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO MC 40_2024.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	01 LIQUIDACION 07_2024 PRESENTADA POR LA CONCESIONARIA.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN



Modificaciones presupuestarias

INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2024/GCR_01/000030

CGI	UMBRETE							
C. Operación :2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS								
Nº Operación : 224101106			Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2024			Fecha : 08/08/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2024/GCR_01/000030	
Nº Plurianual :			F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :								
Tipo de Pago :								
Caja o Banco Pagador :								
Importe Total : 8.244,32 Base I.V.A. : 0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00								
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
24		32110	47910		0	8.244,32		
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	8.244,32	
Nat.	Concepto	Descripción			Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00		
Importe Liquidado						8.244,32		
Importe en Letras : OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS								
Explicación : MC 40/2024. Generación de Crédito. LIQ EI 07/2024. Modificaciones de Crédito 2024								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
						N.I.F.		
Fecha: 08/08/2024		Fecha: 08/08/2024		Fecha: 08/08/2024		Fecha:		
Fecha de Impresión: 08/08/2024 19:59:47								

APRIL	UMBRETE							
C. Operación :1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS								
Nº Operación : 124100065			Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2024		Fecha : 08/08/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2024/GCR_01/000030		
F. Orden :			F. Pago :			Factura :		
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :						C.C. :		
Tipo de Pago :						Forma de Pago :		
Caja o Banco Pagador :						C.C. :		
Importe Total :		8.244,32		Base I.V.A. :		0,00		% I.V.A. : 0,00
I.V.A. :				I.V.A. :		0,00		
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
24			45030			8.244,32		
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	8.244,32	
Nat.	Concepto	Descripción			Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
								Cta.
Importe Total						0,00		
Importe Liquidado						8.244,32		
Importe en Letras : OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS								
Explicación : MC 40/2024. Generación de Crédito. LIQ EI 07/2024. Modificaciones de Crédito 2024								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
						N.I.F.		
Fecha: 08/08/2024		Fecha: 08/08/2024		Fecha: 08/08/2024		Fecha:		
Fecha de Impresión: 08/08/2024 19:57:58								

RESOLUCIÓN

Resolución nº: I171/2024

Fecha Resolución: 08/08/2024

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 40/2024. CGI. PLAZAS CONCERTADAS ESCUELA INFANTIL JULIO 2024

La concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva ha comunicado el importe en concepto de compensación por las cantidades que dejan de abonar las familias sobre los precios de los servicios que disfrutaban como consecuencia de la gratuidad y de las bonificaciones articuladas a través del Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil correspondiente al mes de julio de 2024 que debe liquidar y transferir a este Ayuntamiento la Junta de Andalucía y que asciende al importe de 8.244,32 €.

Considerando que según informa la Intervención, el expediente de modificación presupuestaria núm. 68/2023 se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y 40, 41 y 42 del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Mediante Resolución de la Alcaldía 720/23, de 19 de junio, se efectuó a favor del Primer Teniente de Alcalde, la delegación genérica de las competencias en materia de economía y hacienda abarcando tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes, y la de gestionarlos en general, incluyendo la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros. Esta delegación comprende las facultades atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 40 y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos 31/2024 mediante la Generación de Créditos por un importe total de 8.306,41 euros financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	8.244,32 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			8.244,32 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE

Código Seguro De Verificación:	MJHI593ZSYx0kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	08/08/2024 12:33:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MJHI593ZSYx0kRWFFkEryQ==		





AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
TESORERIA
SERVICIOS GENERALES

450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	8.244,32 €
TOTAL		8.244,32 €

Segundo.- Crear las partidas necesarias en el Presupuesto si las mismas no existiesen a la fecha.

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	MJHI593ZSYx0kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	08/08/2024 12:33:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MJHI593ZSYx0kRWFFkEryQ==		



INFORME DE INTERVENCIÓN

El Interventor que suscribe, de conformidad con los artículos 213 al 223 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 90 y ss. del R.D. 500/90, en concordancia con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en lo sucesivo, TRLRHL), sobre Propuesta de Alcaldía para Modificación de Créditos por Generación de Ingresos de fecha 6 de agosto de 2024, con número de modificación presupuestaria 40/2024, expediente 2024/GCR_01/000030, emite el siguiente

INFORME:

Fundamentos de hecho:

La modificación propuesta es la siguiente:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	8.244,32 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			8.244,32 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	8.244,32 €
TOTAL		8.244,32 €

Fundamentos de derecho:

De conformidad con el art. 177 del texto refundido de la L.R.H.L aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004; arts. 34, 35, 36, 37 y 38 del R.D. 500/90 y base de ejecución número 12 del Presupuesto en vigor, así como vista la consignación actual en las partidas de ingresos y gastos correspondientes, el expediente se informa favorablemente, habiéndose recibido con fecha de 5 de agosto de 2024 comunicado de la concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva del importe correspondiente al mes de julio de 2024, 8.244,32 euros, por las plazas subvencionadas en la Escuela Infantil Maestra Araceli Silva.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de estabilidad presupuestaria, ni respecto de la regla de gasto.

En Umbrete, a la fecha de la firma

VºBº, EL CONCEJAL DELEGADO,

EL INTERVENTOR ACCIDENTAL,

Código Seguro de Verificación	IV7USTY2FZU3Z7464EUUCNHXAM	Fecha	08/08/2024 09:30:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Firmante	RICARDO JOSE CALVO LEON (FIRMANTE_10)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7USTY2FZU3Z7464EUUCNHXAM	Página	1/1



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

De conformidad con la base de ejecución número 11 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	8.244,32 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			8.244,32 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	8.244,32 €
TOTAL		8.244,32 €

Por los siguientes motivos:

Dotar de consignación presupuestaria suficiente la partida correspondiente como consecuencia de haberse comunicado por la concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva el importe que en concepto de compensación por las cantidades que dejan de abonar las familias sobre los precios de los servicios que disfrutaban como consecuencia de la gratuidad y de las bonificaciones articuladas a través del Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil correspondiente al mes de julio de 2024, por importe de 8.244,32 euros.

En Umbrete, a fecha de la firma.
El Concejal Delegado de Hacienda,

Código Seguro de Verificación	IV7URWD2HJ62LSX5YVG4OBIQEE	Fecha	06/08/2024 13:18:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7URWD2HJ62LSX5YVG4OBIQEE	Página	1/1





AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
REGISTRO DE ENTRADA
05/08/2024 14:09
ENTRADA NÚMERO: 6592

**MOM EDUCATIONAL SERVICES SL.
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL ARACELI DE SILVA
LIQUIDACIÓN JULIO DEL 2024**

Umbrete a 05 de agosto del 2024

Se informa al Ayuntamiento de Umbrete de los datos económicos y de la ocupación durante el mes cerrado y que se indica en el encabezado.

Para ello lo exponemos en el siguiente recuadro:

Concepto	Totales
Aportación por bonificaciones de la JJAA	8.244,32€

Una vez expuestos los datos, sale un saldo a abonar por el Ayuntamiento por un porte de:

8.244,32 €

A este documento se adjunta la liquidación, que aporta la Junta de Andalucía, donde se podrá comprobar los datos expuestos en la tabla anterior.



Macarena Ortega Mancebo
Mom Educational Services SL..